

ORD. : N° 1657 /

ANT. : Carta 19.06.2012.

MAT. : Autoriza instalación de  
letrero publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua,

24 SEP 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	130,800
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Sitio 5 B
Propietario	:	Nelson Guzman
Texto Letrero	:	"PARTNER"
Inscripción	:	VIGENTE


Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.

  
EGI/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- -Sres. Empresa Publicidad Caminera Medel e Hijos Ltda.
- Francisco Pizarro 2178, Santiago Teléfono 6833144-6840320
- -Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- -Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- Archivos

  
JORGE CELEDÓN PIRTZL  
Ingeniero Civil,  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins

Proceso N° 6119674 /